CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ALTO PARANA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León – Ciudad del Este
TELF. 061-513975 – INT. 137 / admicde@pj.gov.py

ADENDA II

CO Nº 06/2015

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS, CON REPUESTOS" AD REFERENDUM.

ID: 289.926

SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES DENTRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 18.1 (a)	**Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para los siguientes ítems:** SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LOS LOTES 12, 13 Y 14 SE REQUIERE QUE EL OFERENTE POSEA EL AVAL DE CENTROS AUTORIZADOS DE SERVICIOS DE LOS FABRICANTES EN LOS LOTES MENCIONADOS.

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

Nº. De Lote	Nombre de los Lotes	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Estación de Trabajo	En la planilla de precios (Formulario Nº 3) debe cotizarse el costo de total por ítem resultante de la suma obtenida por cada ítem detallado en la planilla anexa con la lista de precios que incluye: mano de obra, los insumos y repuestos **ORIGINALES DE LA MARCA DE CADA EQUIPO** a ser utilizados. Estos servicios son a los efectos de conocer y evaluar las cotizaciones de cada oferente, hasta cubrir el monto contratado durante la vigencia del contrato. **NORMAS OPERATIVAS:** • La prestación de servicios se realizarán con una Orden de servicio, firmada por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) y el Administrador de la VI Circunscripción Judicial. • Los Equipos reparados no podrán ser utilizados para fines particulares del Contratado. • Los equipos serán retirados de la Institución por un funcionario debidamente autorizado e identificado (carnet identificatorio, credencial, etc.) por la Empresa prestadora del Servicio y una vez realizada la reparación y/o mantenimiento correspondiente será devuelto al lugar de origen. • Para continuar el proceso de pago la Sección Servicios Generales confeccionará un formulario de recepción y verificación del bien, para su devolución al ámbito solicitante. • Los repuestos cambiados serán entregados a la Sección de Servicios Generales, así como la Garantía de los mismos y de la reparación realizada. • La empresa prestadora de los servicios deberá proveer una ficha con los datos del/los bienes reparados o remitidos para su mantenimiento preventivo, detallando cada uno de

los servicios realizados, a fin de contemplar el tiempo de garantía.

- Los Servicios de Mantenimiento y/o reparación deberán ser realizados por personal técnico capacitado.
- El oferente deberá garantizar los servicios prestados, por un periodo de 6 (seis) meses, cuyo plazo es computado en días corridos, desde la fecha de la conformidad presentada por el ámbito solicitante del servicio.
- Si durante el servicio de mantenimiento preventivo o correctivo el bien mencionado sufriera daños, el Adjudicado es responsable de reemplazar sin costo adicional para la contratante las piezas dañadas.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

- El Mantenimiento Preventivo deberá incluir como mínimo los siguientes trabajos a realizar:
  -Verificación previa
  -Limpieza interna y externa.
  -Lubricación de las partes mecánicas.
  -Limpieza y lubricación de bujes.
  -Prueba de funcionamiento correcto del equipo.
- El servicio de mantenimiento preventivo será realizado en la institución por la empresa adjudicada.
- **El plazo de ejecución de los servicios** para mantenimiento Preventivo: es de 72 Hs. (tres días hábiles), computados a partir del primer día hábil siguiente a la recepción de la Orden de Servicio.
- Las ordenes de servicios serán remitidos a la empresa adjudicada por los siguientes medios: **correo electrónico, fax y por escrito**.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

- Se entiende por Mantenimiento Correctivo a la limpieza total del Equipo, lubricación de piezas móviles y a las reparaciones y/o cambio de sus partes, que el mismo requiera.
- El servicio deberá ser realizadas en la Institución de ser posible, caso contrario podrá retirarse el bien previa comunicación a la Sección de Servicios Generales, y con el visto bueno de la Sección de Patrimonio.
- El traslado del bien a ser reparado y su posterior entrega estará a cargo de la empresa adjudicada, sin costo adicional para la institución; el horario habilitado para esta tarea es de 07:00hs. a 13:00hs. en los días hábiles.
- Los equipos o maquinarias a ser reparados deberán estar acompañados de la solicitud de servicio del ámbito con diagnostico posible, en la Unidad de mantenimiento se generará una planilla de orden de inspección, a ser remitido a la empresa adjudicada, que contendrá los siguientes datos:
  - Descripción del bien.
  - Cantidad.
  - Ámbito solicitante.
  - Código Patrimonial
  - Diagnostico previo
- Esta solicitud deberá ser contestada con un **presupuesto**, por parte de la empresa Adjudicada, en un plazo no mayor a 48 hs. Hábiles posteriores a su recepción.
- El presupuesto solicitado deberá incluir la mano de obra por el servicio a realizar más el precio de los repuestos que serán utilizados, los cuales deberán estar en conformidad a la oferta presentada.
- **El plazo de ejecución de los servicios de mantenimientos correctivos**: son de 5 (cinco) días hábiles corridos, computados a partir del día hábil siguiente a la recepción de la Orden de Servicio.
- En caso de reparación con reposición de piezas, al finalizar el trabajo se devolverá y/o presentará la pieza sustituida a la sección de servicios generales.
- Una vez entregado el bien y/o maquinaria reparada a la Sección de Servicios Generales, ésta verificará el funcionamiento y emitirá una conformidad del servicio realizado.
- Las ordenes de servicios serán remitidos a la empresa adjudicada por los siguientes medios correo electrónico, fax y por escrito.

		<u>Lugar de prestación de los servicios</u>: Las siguientes sedes de prestación de servicios no podrán incidir ni modificar los precios establecidos en la oferta: ✓ Palacio de Justicia de Ciudad de Este. ✓ Sedes Penales de Ciudad del Este. ✓ Juzgado de 1ra. Inst. de Hernandarias. ✓ Juzgado de 1ra. Inst. de Pte. Franco ✓ Juz. de Paz de Hernandarias ✓ Juzgado de Paz de Minga Guazú. ✓ Juzgado de Paz Santa Fe del Paraná ✓ Juz. de Paz de Pte. Franco ✓ Juz. de Paz de Los Cedrales **<u>Observación.</u>** No obstante, se tendrá un costo adicional por cada 50 kilómetros y por viaje, para los siguientes distritos donde se encuentran ubicados los distintos juzgados: ✓ Juzgado de 1ra. Inst. San Alberto. ✓ Juzgado de 1ra. Inst. Minga Porá. ✓ Juzgado de 1ra. Inst. Itakyry. ✓ Juzgado de 1ra. Inst. Santa Rita. ✓ Juzgado de Paz de Mbaracayú ✓ Juz. de Paz de Santa Rosa del Monday ✓ Juz. de Paz de Domingo Martínez de Irala ✓ Juz. de Paz de Iruña ✓ Juz. de Paz de San Cristóbal ✓ Juz. de Paz de Naranjal ✓ Juz. de Paz de Juan L. Mallorquín ✓ Juz de Paz de Juan E. O´Leary

FORMULARIO Nº 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
LCO No.:

A: Corte Suprema de Justicia – VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____de 200__ *[fecha de la firma*

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

h) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (APLICA únicamente para los lotes 12-13-14)		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

i) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (APLICA únicamente para los lotes 12-13-14)		

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Alto Paraná

CARLOS A. ARRUA D.
Jefe de Sección
VI C.J. Alto Paraná